



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Xochimilco

*Aprobada en la sesión 2.21, celebrada el 12 de marzo de 2021*

## **ACTA DE LA SESIÓN 5.20**

5 de noviembre de 2020

**PRESIDENTE:**

**DR. FERNANDO DE LEÓN GONZÁLEZ**

**SECRETARIO:**

**MTRO. MARIO ALEJANDRO CARRILLO LUVIANOS**

En modalidad virtual, a través de la aplicación Zoom, a las 10:05 del 5 de noviembre de 2020, inició la sesión 5.20 de este órgano colegiado, con indicaciones de protección civil.

### **I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

El Secretario informó sobre los siguientes asuntos:

- A partir del 3 de noviembre de 2020 concluyó la gestión del Dr. Eduardo Basurto Salazar como Jefe del Departamento de Métodos y Sistemas. La Dra. Laura Isabel Romero Castillo fue nombrada Encargada de dicho departamento.
- Nombramiento de la Mtra. Aída del Rosario Malpica Sánchez como Encargada del Departamento del Hombre y su Ambiente, a partir del 6 de octubre de 2020.
- Designación de la Mtra. Nora Rojas Serranía como Jefa del Departamento de Producción Agrícola y Animal, a partir del 8 de octubre de 2020.
- El alumno Juan Manuel Camacho Paz, representante de los alumnos del Departamento del Hombre y su Ambiente, no asistió a tres sesiones consecutivas, por lo que dejó de pertenecer a este órgano colegiado.

Enseguida el Presidente pidió a los consejeros guardar un minuto de silencio por los compañeros de trabajo y el personal jubilado que fallecieron recientemente.

- Dra. Martha Estela Mandujano Valdés
- Mtro. Cirano Reyes García
- Mtro. Rogelio Ramírez Díaz

### **Consejo Académico**

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México.

Tel.: 5483-7040, correo electrónico: [otca@correo.xoc.uam.mx]

- Sr. Jesús Alberto García Frausto

A continuación, el Secretario pasó lista de asistencia e indicó la presencia de 37 consejeros académicos de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de *quórum*.

## II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

Primeramente, el Presidente dio la bienvenida y les deseó la mejor de las suertes a la Dra. Laura Romero y a las maestras Aída Malpica y Nora Rojas en sus respectivos encargos, después sometió el orden del día a consideración del Consejo Académico y, sin observaciones, fue aprobado por **36 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones**.

### Aprobación del orden del día.

A continuación, se transcribe el orden del día aprobado:

#### Orden del día

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad Xochimilco, para el año 2021, con fundamento en el artículo 23, fracción III de la Ley Orgánica; en los artículos 30, fracción I y 47, fracción XIV del Reglamento Orgánico, y en el artículo 7 del Reglamento de Presupuesto.
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la *Comisión encargada de analizar y dictaminar el proyecto de "Instructivo para el funcionamiento interno y operativo del inmueble denominado Las Ánimas, así como el uso de sus instalaciones y los servicios que presta"*.
3. Designación, en su caso, de un asesor para la *Comisión encargada de analizar y dictaminar las propuestas presentadas por los consejos divisionales para la creación, modificación o supresión de áreas de investigación, así como de evaluar las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco y dar seguimiento a dicha evaluación*.
4. Designación, en su caso, de un integrante para la *Comisión encargada de dar seguimiento a la aplicación del Protocolo para la Atención de la Violencia de Género en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco y proponer medidas tendientes al mejoramiento del mismo, en sustitución de la*

Sra. María Alejandra Pérez Gutiérrez, quien dejó de asistir a cinco reuniones no consecutivas.

5. Autorización, en su caso, de una prórroga para que presente su dictamen la *Comisión encargada de elaborar un documento que revise, analice, actualice e integre las bases conceptuales del sistema modular (nuevo Documento Xochimilco), así como una Guía Conceptual y Metodológica para la formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio acordes con el sistema modular de la UAM-Xochimilco.*
6. Autorización, en su caso, de una prórroga para que presente su dictamen la *Comisión encargada de analizar y dictaminar la propuesta de Políticas Operativas de Investigación de la Unidad Xochimilco, que presenta el Rector de Unidad, conforme a los artículos 11, 12 y 13 del Reglamento de Planeación.*
7. Autorización, en su caso, de una prórroga para que presente su dictamen la *Comisión encargada de formular propuestas para los órganos e instancias de apoyo competentes a fin de adoptar medidas tendientes al respeto de los derechos de los alumnos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Alumnos, así como a los mecanismos previstos en los artículos 5 y 6 del Reglamento de Alumnos.*
8. Autorización, en su caso, de una prórroga para que presente su dictamen la *Comisión encargada de analizar y dictaminar los criterios específicos presentados por las comisiones dictaminadoras divisionales de Ciencias y Artes para el Diseño, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades de esta Unidad, conforme al artículo 42 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.*
9. Asuntos generales.
  1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL AÑO 2021, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA; EN LOS ARTÍCULOS 30, FRACCIÓN I Y 47, FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO ORGÁNICO, Y EN EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE PRESUPUESTO

Para iniciar, el Presidente recordó que previo a la sesión, se les hizo llegar la presentación de PowerPoint del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Xochimilco para el año 2021, a fin de que pudieran preparar sus comentarios y preguntas con anticipación.

Enseguida, indicó que el Proyecto de Presupuesto 2021 de la Unidad Xochimilco se elaboró a partir de los techos presupuestales que envió la Rectoría General, los cuales estaban divididos en Prioridad 1: recursos indispensables para la operación

de los proyectos específicos, y Prioridad 2: recursos adicionales. Mencionó que ese presupuesto daba continuidad a las medidas de racionalidad y austeridad presupuestal de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 15/2018 del Rector General.

Asimismo, señaló que haciendo un comparativo de lo ocurrido de 2019 a 2021, podía advertirse que en 2019 se contó con 155.1 millones de pesos; en 2020, 160.9 millones y en 2021, 166.4 millones de pesos, es decir se tuvo un aumento de 5.5 millones de pesos respecto del año anterior, lo cual representaba 3.43 por ciento en relación con 2020.

A continuación, dijo que las unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco tenían la mayor cantidad de recursos humanos y de matrícula, por lo que se les asignaba un presupuesto muy similar. Por otro lado, explicó que Cuajimalpa contaba con 86.6 millones de pesos y Lerma 40.7 en Prioridad 1, también en función de su matrícula y de sus recursos humanos. En cuanto a la Rectoría General señaló que su presupuesto sería de 199.4 millones de pesos con recursos etiquetados, y el Programa de Becas para alumnas(os) de licenciatura y posgrado sería de 171.5 millones.

Aunado a lo anterior, afirmó que la asignación de recursos al Programa de Becas era muy importante, pues se trataba incluso de un presupuesto equiparable al funcionamiento de operación de cada una de las tres unidades originarias de la Universidad.

Agregó que la UAM tenía, para la Prioridad 1, un total de 981.8 millones de pesos y en la Prioridad 2, 29.9 millones, lo cual daba un total de 1,011.8 millones. Adicionalmente aclaró que en este presupuesto no estaban incluidos los salarios y las compensaciones de todo el personal de la Universidad.

Dicho lo anterior, refirió que el presupuesto para la Unidad Xochimilco estaba distribuido con 22.4 millones de pesos para Rectoría; 84.7 millones para la Secretaría; 9.8 millones para la División de Ciencias y Artes para el Diseño (DCYAD); 26.9 millones para la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (DCBS), 16.5 millones para la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH), lo cual daba un total en Prioridad 1 de 160.5 millones, y en Prioridad 2 de 5.9 millones, lo que daba un gran total de 166.4 millones.

De manera detallada enlistó la forma cómo se distribuiría el presupuesto en cada una de las instancias que dependen de la Rectoría de Unidad: para la oficina de la Rectoría, en millones de pesos, 5.5; para los programas institucionales, 10.7; para la Coordinación de Extensión Universitaria (CEUX), 3.6; para la Coordinación de Docencia, 2.3; para la Coordinación de Planeación, Vinculación y Desarrollo

Académico (COPLADA), .5 y para la Coordinación de Educación Continua y a Distancia (CECAD), .2.

A continuación, explicó que para la Rectoría y Secretaría existían “partidas protegidas”, lo cual significaba que éstas debían ser utilizadas para lo que se programaron, por lo tanto, no admitían transferencias.

Especificó que, en millones de pesos, los recursos destinados a dichas partidas se distribuían de la siguiente manera: Programa de Apoyos Académicos, 10.2; Premio al Área de Investigación y Premio a la Docencia, .920; Universidad Saludable, que sería relanzada a partir del nombramiento de una responsable, .316; Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género, .249, lo cual daba un total de 11.7 millones de pesos.

En cuanto a las coordinaciones que están a cargo de la Secretaría de Unidad informó que la oficina de la Secretaría contaría, en millones de pesos, con 9.7; Coordinación de Servicios Administrativos, 20.1; Coordinación de Espacios Físicos, 14.8; Coordinación de Servicios de Cómputo, 12.7; Coordinación de Servicios Universitarios, 12.6; Coordinación de Servicios Generales, 7.9; Coordinación de Servicios de Biblioteca, 6.7 y Coordinación de Sistemas Escolares, un millón de pesos.

Enlistó las “partidas protegidas” de la Secretaría de Unidad y su distribución en millones de pesos, de la siguiente manera: ropa de trabajo, 2.5; Coordinación de Servicios Administrativos, energía eléctrica, 14.4; gastos financieros, 1; servicio telefónico 0.705; Coordinación de Servicios Generales, corresponderían para apoyo adicional para pago de tiempo extraordinario, 1.3 y para apoyo para costo de guardia en vacaciones, 0.370.

Explicó que para la Coordinación de Servicios de Cómputo, el recurso de dichas partidas se dirigiría al arrendamiento de software, con 5.7 millones de pesos; mantenimiento de la infraestructura de las comunicaciones de voz y datos, 1.6; servicios y derechos por el uso del anillo metropolitano de cómputo, 1.6; servicio de conducción de señales análogas y digitales 0.635; mantenimiento de software, 0.550; soporte y mantenimiento del sistema aleph (sistema de administración de la biblioteca), 0.405; servicios de seguridad perimetral de la red de datos de la Unidad, 0.395; soporte y mantenimiento de la infraestructura de virtualización de la Unidad, 0.310 y colaboración para eventos 0.100.

Adicionalmente, mencionó que para la Coordinación de Servicios de Biblioteca se dirigirían, en millones de pesos, 4.4 para la compra de libros y 1.5 para suscripciones a revistas y periódicos.

Enseguida puntualizó las “partidas protegidas” para la Coordinación de Espacios Físicos, en millones de pesos, para el mantenimiento de la Unidad, 11.9; para apoyo adicional del pago de tiempo extraordinario, 1.1; Coordinación de Servicios Universitarios, para cafetería, 9.1 y para el servicio de gas, casi un millón de pesos.

Por otro lado, refirió que, para las divisiones y los departamentos, la distribución sería la siguiente: para sus oficinas generales, la DCyAD recibiría, en millones de pesos, 8.5; los cuatro departamentos: Teoría y Análisis, Métodos y Sistemas, Tecnología y Producción, y Síntesis Creativa contarían con alrededor de 0.600 cada uno, con una variación de 0.661 para el que menos recibiría y 0.694 el que contaría con más presupuesto. La DCBS contaría, en millones de pesos, con 20 para sus oficinas generales. En cuanto a sus departamentos la distribución sería de la siguiente forma: Sistemas Biológicos, 2.6; Atención a la Salud, 2.1; Producción Agrícola y Animal, 1.8; y El Hombre y su Ambiente, 1.5.

Recalcó que de las oficinas generales de la DCBS dependían las cuatro clínicas estomatológicas, las cuales tenían un presupuesto significativo, y otro conjunto de gastos relacionados con los planes y programas de dicha división.

Por su parte, detalló que la DCSH dispondría, en millones de pesos, de 11.1 para sus oficinas generales. En cuanto a sus departamentos, la asignación presupuestal sería la siguiente: Política y Cultura 1.8; Educación y Comunicación 1.8; Producción Económica, 1.5, y Relaciones Sociales, 1.4.

Enseguida hizo referencia a los ingresos propios y presentó una lámina con un comparativo histórico de lo ocurrido en este rubro de 2005 al 2020. Mostró que hubo ingresos muy altos en algunos años como 2012 y 2013; después hubo una disminución, donde en 2020 se tuvo la cifra más baja, lo cual, explicó, se debía a la contingencia sanitaria por COVID-19, la cual había impedido realizar actividades presenciales.

Pormenorizó que la DCSH, a través de su Coordinación de Educación Continua, era la instancia que más recursos propios generaba. Otras áreas que también generaron importantes ingresos fueron las clínicas estomatológicas; actividades culturales y superación académica.

Destacó que las clínicas estomatológicas contribuían históricamente con un poco más de un millón de pesos para financiar sus propias actividades, lo cual debía ser un ideal para otras entidades como por ejemplo el Hospital Universitario de Enseñanza, que se pondría en operación en 2021, en el edificio 33, módulo B, planta baja, el cual dependería de la DCBS.



Agregó que, en 2020 se obtuvieron 1.8 millones de ingresos propios, mientras que en 2019 fueron 4.2 millones, lo cual daba cuenta de la importante baja debido a las condiciones de contingencia.

Igualmente, planteó tres consideraciones finales a su informe: la primera era que se atenderían las necesidades institucionales para el cumplimiento de las tareas de la Universidad; la segunda, que en 2021 se continuaría con una política de austeridad y racionalización en el uso de los recursos y, por último, se haría todo lo posible por realizar un ejercicio oportuno con un mínimo de subejercicio.

Para finalizar, dijo que para este año se asignarían recursos para un proyecto de lenguas extranjeras, el cual sería reforzado significativamente, con el consenso del personal académico, las jefaturas de departamento y las direcciones de división.

A continuación, se dio apertura a las participaciones.

En primer lugar, la Directora de la DCSH felicitó el esfuerzo por mejorar la infraestructura de la Unidad; subrayó que dado el subejercicio por la contingencia, esa era una de las mejores formas de ejercer el presupuesto de ese año, ya que ello permitía apoyar el equipamiento a la investigación, al personal académico, a los salones, etcétera.

En segundo lugar, mencionó al Taller de Lenguas Extranjeras (TALEX), del cual señaló que era sabido por la comunidad universitaria que había un importante rezago en la cobertura de los servicios, no obstante, actualmente estaban en una etapa muy importante en términos de la definición de nuevas formas de operación académica y administrativa, con el objetivo de mejorar los servicios que ofrecía.

Posteriormente, el Presidente recalcó que había una gran cantidad de obras pendientes que requerían de muchos recursos, ejemplo de ello era el edificio de cómputo que estaba siendo rigidizado para cumplir con las normas establecidas en materia estructural ante sismos. También comentó sobre la próxima apertura de un Centro Cultural en el sur, con cupo para 500 personas, lo que permitiría recibir al alumnado de primer ingreso, así como llevar a cabo actividades culturales y artísticas.

Insistió en la importancia de agilizar el ejercicio del presupuesto en el próximo año, a través del diálogo directo con el personal académico, con las jefaturas de área y las jefaturas de departamento, a fin de invertir adecuadamente el dinero, ya que todo parecía indicar que la contingencia sanitaria continuaría en 2021.

Seguidamente, la representante del alumnado del Departamento de Síntesis Creativa solicitó que se elaborara un reporte de cómo se redireccionó el presupuesto debido a la contingencia. Dijo que era muy importante que el

alumnado y, en general, toda la comunidad tuviera información al respecto. Además, mencionó que había una alta probabilidad de seguir en un contexto de pandemia en 2021, por lo que era importante considerar esa situación dentro del presupuesto.

El Presidente explicó hacia dónde se reasignaron los recursos que no fueron utilizados en el ejercicio normal de 2020 y los ubicó en dos vertientes: la primera, menos costosa, fue fortalecer el programa de mejoramiento de la infraestructura de las tres divisiones; la segunda se trató del programa de obras mayores, que consistió en trabajar en la seguridad estructural de los edificios. Consideró que, junto con el Secretario y los directores de división, podían hacer un comunicado del programa de obras actual.

Respecto al otro punto, el Secretario dijo que tanto el ejercicio como la presupuestación para 2021 estaban determinados por la incertidumbre. Enfatizó que la enseñanza en la Comisión de Presupuesto que estaba actualmente trabajando, fue que en 2020 hubo una reingeniería en la utilización de los recursos y lo mismo ocurriría en 2021, conforme al escenario en términos de la contingencia sanitaria.

Ejemplificó que, anteriormente, el presupuesto para protección civil era bajo, pero actualmente eso había cambiado, ya que se estaban preparando para que el regreso se realizara con todas las medidas sanitarias que eso conllevaba.

A continuación, el Presidente cedió la palabra a la Directora de la DCBS, quien habló sobre el contexto nacional en el que se insertaba el presupuesto, ya que la emergencia sanitaria había traído consecuencias económicas negativas y a eso se le sumaba el clima de violencia presente en el país, el cual seguía sin controlarse.

Por otro lado, detalló el uso de los recursos que se ejercieron para la DCBS, por ejemplo, en fortalecer los laboratorios de docencia y de investigación; asimismo, dijo que se habían realizado obras muy importantes, por ejemplo, el Hospital Veterinario de Enseñanza, el cual daría un gran impulso a la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, además de que brindaría servicios a la comunidad. Añadió que a partir de 2020, la DCBS se estaba haciendo cargo de la Policlínica Veterinaria que se encontraba en Las Ánimas, Tulyehualco.

Resaltó la importancia de la adecuación de los laboratorios de diseño y comprobación, mejor conocidos como clínicas estomatológicas, con lo cual se respondía a los lineamientos específicos para atender de manera óptima a los pacientes. Destacó el Programa de Servicio de Monitores en Salud, que iba a servir para la preparación del regreso a las instalaciones de manera escalonada, cuando se transitara al semáforo verde.



Mencionó que los recursos invertidos en equipo de cómputo habían sido muy importantes para poner en marcha el Programa Emergente de Enseñanza Remota (PEER). Concluyó su intervención felicitando al Presidente del órgano colegiado por la presentación del presupuesto para 2021.

Seguidamente, el Director de la DCyAD resaltó la importancia de que la comunidad tuviera información de cómo se había reorientado el presupuesto. Dijo que en el Consejo Divisional de cyAD se hizo el compromiso de generar un reporte enfocado a la recanalización de los recursos.

Destacó la mención del Presidente del aumento de 3.43 por ciento del presupuesto para ese año, derivado de esto a las divisiones y los departamentos se les incrementó un siete por ciento para el gasto, más un pequeño porcentaje para un programa de fortalecimiento.

Enseguida, representantes del alumnado reiteraron la petición de un informe que transparentara cómo se redistribuyeron los recursos debido a las circunstancias actuales. Asimismo, cuestionaron si se había considerado emitir apoyos al alumnado para la conectividad a internet. Expusieron que las becas que ofrecía la Rectoría General eran insuficientes para el grueso de la población que requería esos apoyos, lo que ampliaba la brecha de desigualdad en el acceso a la educación superior. Como ejemplo para mejorar los apoyos, mencionaron el préstamo de computadoras que hacía la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de sus centros de cómputo, lo cual podría llevarse a cabo en la UAM, tomando las medidas sanitarias necesarias.

El Presidente dijo que probablemente era necesario actualizar el diagnóstico y las necesidades del alumnado para mejorar el Programa de Becas en Especie. Sobre la propuesta de abrir salas de cómputo, externó que podría ser una alternativa en un plan de apertura restringida de actividades, sin embargo, debía ser ampliamente analizado por la Secretaría de Unidad, ya que además de que en ese momento no se podía contar con el personal de base para esas actividades, también implicaba un riesgo para las personas que ingresarían a la Unidad. Recordó que ese tipo de decisiones debían enmarcarse en el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) y conforme a la relación bilateral que se tenía con el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM).

Por otro lado, un representante del personal académico comentó que el presupuesto reflejaba aspectos operativos que debían cumplirse, no obstante, era importante que a mediano plazo se considerara la adaptación de espacios en un contexto de pandemia, por ejemplo, que los salones tuvieran más ventilación. Describió que el edificio B prácticamente no estaba diseñado para que circulara el aire, lo cual ahora representaba un problema en términos de salud.

Posteriormente, la Directora de la DCSH refirió que en la Comisión de Presupuesto estaban trabajando en un dictamen que permitiera entender cuáles habían sido los criterios principales de reasignación del subejercicio presupuestal en el contexto de la pandemia.

Enseguida, mencionó que en el contexto de restricción financiera, el rediseño de los espacios físicos era un problema central, por lo que recomendó considerar alternativas integrales, otras formas de organización de la actividad académica como modelos híbridos, así como en una nueva actitud respecto al uso de los espacios y su mantenimiento, porque si bien, gran parte de los problemas tenían que ver con problemas de ventilación, otros se relacionaban con condiciones óptimas de limpieza.

A manera de ejemplo sobre los efectos de la pandemia, narró que en el caso de la Coordinación del TALEX, se incrementó sustancialmente la demanda de cursos vía remota, en comparación a cuando éstos eran presenciales. Ello requería infraestructura y equipamiento para el personal académico y alumnado, plataformas virtuales y servicio de conectividad.

Por su parte, el Presidente comentó que tanto a la Rectoría General como a las cinco unidades les preocupaba cuál sería la evolución del PEER, porque advertieron que el entusiasmo inicial había disminuido, de tal forma que era necesario reflexionar sobre cómo subsanar los déficits que tenían, por ejemplo, en lo relacionado con la formación práctica en todas las licenciaturas.

En otra ronda de intervenciones, de parte del sector del alumnado se opinó que la incertidumbre no podía definir el rumbo de la Universidad, por lo que debían adaptarse a que probablemente la educación a distancia iba a ser una condición permanente o de muy larga duración.

Asimismo, se insistió en que el alumnado no tenía conocimiento de las reorientaciones en el ejercicio del presupuesto, derivadas de la emergencia sanitaria. En ese sentido, se reiteró la necesidad de que las(os) estudiantes pudieran involucrarse más en las decisiones relacionadas con los recursos, ya que muchas veces dicho sector sólo era considerado para levantar la mano en la aprobación del mismo.

Respecto de última intervención, el Presidente explicó que el ejercicio 2020 aún no concluía y la forma de actuar ante el subejercicio era conocido por quienes ejercían el presupuesto, ya que quienes hacían gestión universitaria les correspondía decidir qué hacer frente a esa eventualidad. Agregó que incluso los profesores no estaban enterados de cómo se redirigieron los recursos.

Señaló que en la primera sesión del Consejo Académico de 2021 podría informar de manera detallada cuál fue la reserva que, con acuerdo de la Rectoría General, se había redirigido hacia obra y mantenimiento. Subrayó que la Unidad sí tenía planeación, pero le faltaban recursos para terminar obras muy importantes y que sí había la voluntad de hacer partícipe al estudiantado en temas relacionados con el presupuesto.

Enseguida, el Secretario recordó que justamente para que las(os) estudiantes pudieran conocer y dar seguimiento al presupuesto, es que se había integrado una Comisión encargada de llevar a cabo dichas tareas. Manifestó que en esa Comisión participaban fundamentalmente las(os) representantes del alumnado, a quienes los órganos personales les habían explicado de manera muy detallada la reestructuración del ejercicio de los recursos, derivada de la emergencia sanitaria.

Declaró que la incertidumbre no era un pretexto, sino un hecho al que debían enfrentarse, por ejemplo, ahora estaban intentando hacer compras cotidianas y el mercado se encontraba absolutamente cerrado.

Invitó a que quien tuviera dudas, se pusiera en contacto con sus compañeras(os) representantes que formaban parte de esa Comisión para que les explicaran lo que se había venido discutiendo, ya que gracias al espacio que el mismo alumnado había generado, es que podían contar con mayor información y posibilidad de injerencia.

Sobre lo anterior, de parte del sector del alumnado, se consideró que, si bien la Comisión representaba un espacio de participación importante, no debía ser el único, sino que era necesario que se generaran propuestas para que la comunidad estudiantil pudiera incidir y opinar en espacios públicos, ya que el trabajo de las comisiones era privado, por lo que no podían participar todos los alumnos.

Al respecto, el Presidente señaló que había muchas formas de participar en el presupuesto, por ejemplo, el sector estudiantil podía hacer llegar sus propuestas a las divisiones, así como a la Rectoría y Secretaría de Unidad. Preciso que el interés de todas(os) debía ser que la UAM fuera un espacio mucho más incluyente y agradable para el trabajo, donde las y los estudiantes tuvieran mejores servicios, y mayor atención en el aula.

Un representante del personal académico manifestó que la elaboración y el ejercicio del presupuesto en 2020 había tenido dos características novedosas: la primera se relacionaba con que, debido a la pandemia, la Universidad se había visto obligada a aplicar recursos en zonas donde antes no se hacía; la segunda era la participación del alumnado en el presupuesto, a través de la Comisión integrada para dar seguimiento al mismo, de lo cual se congratulaba.

Seguidamente, una de las representantes del personal administrativo de base comentó la importancia de que su sector fuera convocado para informarles sobre los proyectos de obras en la Unidad. Asimismo, pidió que se considerara en el presupuesto la impartición de cursos de capacitación a fin de que tuvieran las habilidades necesarias para desempeñar mejor su trabajo desde sus casas. Agregó que otro problema era que muchos de ellos no contaban con equipo de cómputo actualizado y sería de gran utilidad que les prestaran laptops a quienes así lo requirieran.

Por último, un representante del sector de profesores señaló que, al revisar el presupuesto, advirtió que se ejercía bajo una estructura administrativa centralista, lo cual hacía funcionar a la Universidad, aún en la condición pandémica tan difícil por la que se encontraba el país. Desde su punto de vista, era una buena noticia que se destinaran recursos a atender las necesidades de infraestructura que tenía la Unidad, ya que por ejemplo en los posgrados se impartían clases en espacios muy reducidos. Agregó que si bien, debido a las condiciones, el presupuesto se ejerció a medias, no había ningún elemento que indujera a pensar en un ejercicio opaco de los recursos.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración del órgano colegiado el Proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad Xochimilco, para el año 2021, el cual fue aprobado con **28 votos a favor, cero en contra y siete abstenciones**.

**ACUERDO 5.20.1** Aprobación del Proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad Xochimilco, para el año 2021.

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR EL PROYECTO DE “INSTRUCTIVO PARA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO Y OPERATIVO DEL INMUEBLE DENOMINADO LAS ÁNIMAS, ASÍ COMO EL USO DE SUS INSTALACIONES Y LOS SERVICIOS QUE PRESTA”

Para iniciar, el Presidente explicó que el predio “Las Ánimas” se encontraba en la localidad de Tulyehualco, Alcaldía de Xochimilco, en donde se llevaban a cabo prácticas de las licenciaturas en Agronomía y Veterinaria y Zootecnia, asimismo se contaba con consultorios para la atención médica, psicológica y nutricional.

A continuación, el Secretario detalló que en la sesión 3.20 se integró la Comisión señalada al rubro, la cual analizó detalladamente la propuesta de instructivo y

emitió el dictamen correspondiente en el plazo establecido por el Consejo Académico.

Inmediatamente después, la Directora de la DCBS dio lectura al dictamen de la Comisión, del cual resaltó que en el predio se llevaban a cabo actividades del Proyecto de Vinculación Académica y Comunitaria Las Ánimas Tulyehualco, dependiente de la Rectoría de la Unidad Xochimilco, en el que participaban los departamentos de Producción Agrícola y Animal y de Atención a la Salud, de la DCBS, así como otros departamentos de las divisiones de CYAD y CSH.

Asimismo, detalló que los objetivos generales del predio “Las Ánimas” eran brindar apoyos y servicios profesionales a las y los habitantes de la localidad de Tulyehualco; realizar investigación; desarrollar y apoyar la formación de profesionales; fortalecer y consolidar la vinculación, así como fomentar el deporte en la comunidad.

Explicó que el predio “Las Ánimas” contaba con seis áreas: agrícola; deportiva y de esparcimiento; desarrollo comunitario; diseño e innovación de materiales para la construcción; policlínica veterinaria, y salud humana. Agregó que en las seis áreas se realizaban actividades y se prestaban diversos servicios.

Por lo anterior, en la propuesta de instructivo se plasmaron los objetivos, las disposiciones generales, la distribución de las áreas, el desarrollo de las actividades, los servicios que presta, la organización administrativa del inmueble, las funciones de el/la Jefe(a) del proyecto y los derechos, obligaciones y responsabilidades de los(as) usuarios(as).

Concluyó mencionando que, después de analizar y hacer algunas modificaciones al documento, la Comisión recomendaba al Consejo Académico aprobar el Proyecto de Instructivo para el Funcionamiento Interno y Operativo del inmueble denominado Las Ánimas, así como el uso de sus instalaciones y los servicios que presta, en términos del artículo 30, fracción II, del Reglamento Orgánico.

Después, el Presidente señaló que con la aprobación de ese instructivo, la Unidad ya contaba con instructivos en todos los espacios extramuros. Comentó que dicho documento sería de gran utilidad y estaría siendo revisado de manera periódica.

Sin comentarios, sometió a votación el dictamen referido, el cual fue aprobado con **30 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones.**

**ACUERDO 5.20.2** Aprobación del Instructivo para el funcionamiento interno y operativo del inmueble denominado Las Ánimas, así como el uso de sus instalaciones y los servicios que presta.

3. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN ASESOR PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CONSEJOS DIVISIONALES PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO DE EVALUAR LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD XOCHIMILCO Y DAR SEGUIMIENTO A DICHA EVALUACIÓN

Para la presentación del punto, el Presidente dio la palabra al Secretario quien mencionó que la Comisión había trabajado arduamente y se encontraba en una fase muy avanzada de la evaluación de las 63 áreas. Declaró que en todas las etapas, el Mtro. Gilberto Sven Binnqüist había participado de manera muy importante, de tal forma que en la reunión del 23 de octubre, la Comisión acordó solicitar a este órgano colegiado que se le designará como asesor.

Al respecto, el Presidente consideró que la solicitud estaba completamente justificada, además de que el Mtro. Binnqüist tenía la disposición de seguir colaborando con los trabajos de planeación de la Unidad Xochimilco.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a votación la propuesta de la designación del Mtro. Gilberto Sven Binnqüist Cervantes, la cual fue aprobada por **32 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones.**

**ACUERDO 5.20.3** Designación del M. en SIG. Gilberto Sven Binnqüist Cervantes como asesor de la *Comisión encargada de analizar y dictaminar las propuestas presentadas por los consejos divisionales para la creación, modificación o supresión de áreas de investigación, así como de evaluar las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco y dar seguimiento a dicha evaluación.*

4. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN INTEGRANTE PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD XOCHIMILCO Y PROPONER MEDIDAS TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DEL MISMO, EN SUSTITUCIÓN DE LA SRA. MARÍA ALEJANDRA PÉREZ GUTIÉRREZ, QUIEN DEJÓ DE ASISTIR A CINCO REUNIONES NO CONSECUTIVAS

El Presidente solicitó al Secretario dar información del punto, quien mencionó que debido a que la señora María Alejandra Pérez había dejado de asistir a cinco reuniones no consecutivas de la Comisión, era necesario designar a alguien más. Se proponía que, a fin de guardar el equilibrio entre los sectores, se eligiera a un representante del personal académico, ya que actualmente la Comisión estaba



integrada por: cuatro órganos personales, tres representantes del alumnado y solamente había una representante del personal académico.

Al no haber propuestas de parte de las(os) representantes del personal académico, se sugirió a la alumna Elba Priscila Alatorre Pérez, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

**ACUERDO 5.20.4** Designación de Elba Priscila Alatorre Pérez como integrante de la *Comisión encargada de dar seguimiento a la aplicación del Protocolo para la Atención de la Violencia de Género en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco y proponer medidas tendientes al mejoramiento del mismo.*

5. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE UNA PRÓRROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR UN DOCUMENTO QUE REVISE, ANALICE, ACTUALICE E INTEGRE LAS BASES CONCEPTUALES DEL SISTEMA MODULAR (NUEVO DOCUMENTO XOCHIMILCO), ASÍ COMO UNA GUÍA CONCEPTUAL Y METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN, MODIFICACIÓN, ADECUACIÓN Y SUPRESIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO ACORDES CON EL SISTEMA MODULAR DE LA UAM-XOCHIMILCO

Para iniciar el punto, el Secretario informó que en la sesión 11.19, celebrada el 20 de septiembre de 2019, el Consejo Académico aprobó el documento *Hacia la revitalización del Sistema Modular de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Una propuesta para integrar, actualizar y enriquecer sus bases conceptuales*, el cual fue elaborado por la Comisión citada al rubro, sin embargo, aún se encontraban trabajando en la segunda parte de su mandato, la cual consistía en la elaboración de una *Guía Conceptual y Metodológica para la formulación, modificación, adecuación y supresión de Planes y Programas de Estudio acordes con el Sistema Modular de la UAM Xochimilco.*

Por lo anterior, la Comisión requería de una prórroga al 5 de marzo del 2021 para concluir su mandato.

Enseguida, el Presidente expresó que el documento era muy importante para la gestión, pues era necesario tanto para la creación de nuevos planes y programas de estudio, como para la actualización de los ya existentes. También aprovechó la oportunidad para informar que actualmente había una Comisión que trabajaba sobre una propuesta de una nueva licenciatura sobre producción social de la vivienda y del espacio habitable.

Posteriormente, una consejera integrante de la Comisión comentó que estaban trabajando en la redacción de una guía conceptual práctica, la cual tenía entre sus objetivos orientar sobre la formulación de nuevas licenciaturas y posgrados y distinguir, de forma sencilla, la diferencia entre modificación y adecuación de los planes y programas de estudio y su relación con el Reglamento de Estudios Superiores.

Sin más observaciones al respecto, el Presidente sometió a consideración la prórroga solicitada, la cual fue aprobada por **35 votos a favor, cero en contra y una abstención.**

**ACUERDO 5.20.5** Autorización de una prórroga para que rinda su dictamen la *Comisión encargada de elaborar un documento que revise, analice, actualice e integre las bases conceptuales del sistema modular (nuevo Documento Xochimilco), así como una Guía Conceptual y Metodológica para la formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio acordes con el sistema modular de la UAM Xochimilco.*

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el **5 de marzo de 2021.**

6. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE UNA PRÓRROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LA PROPUESTA DE POLÍTICAS OPERATIVAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, QUE PRESENTA EL RECTOR DE UNIDAD, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 11,12 Y 13 DEL REGLAMENTO DE PLANEACIÓN

A petición del Presidente, el Secretario informó que la Comisión se integró en la sesión 2.20, celebrada el 25 de febrero del presente año y su plazo había concluido el 4 de noviembre, sin embargo, explicó que aún no habían concluido su mandato y actualmente se encontraba analizando la propuesta de Políticas Operativas de Investigación de la Unidad Xochimilco, presentada por el Rector de la Unidad, sobre la cual ya se había hecho varios comentarios y modificaciones, por tal motivo se había acordado solicitar una prórroga al 22 de enero de 2021.

Al no haber comentarios, el Presidente sometió a votación del pleno la prórroga referida, la cual fue aprobada por **unanimidad.**

**ACUERDO 5.20.6** Autorización de una prórroga para que rinda su dictamen la *Comisión encargada de analizar y dictaminar la propuesta de Políticas Operativas de Investigación de la Unidad Xochimilco, que presenta el Rector de Unidad, conforme a los artículos 11, 12 y 13 del Reglamento de Planeación.*

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el **22 de enero de 2021.**

7. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE UNA PRÓRROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE FORMULAR PROPUESTAS PARA LOS ÓRGANOS E INSTANCIAS DE APOYO COMPETENTES A FIN DE ADOPTAR MEDIDAS TENDIENTES AL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LOS ALUMNOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO DE ALUMNOS, ASÍ COMO A LOS MECANISMOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 5 Y 6 DEL REGLAMENTO DE ALUMNOS

Como antecedente, el Secretario informó que la Comisión se integró en la sesión 1.20, celebrada el 15 de enero de 2020, y su plazo vencía el 12 de noviembre de 2020.

Explicó que la Comisión estaba trabajando intensamente, tanto en el análisis y sistematización de la incidencia de los agravios hacia los derechos del alumnado desde diferentes fuentes de información, como en las medidas a través de las cuales se atendería la problemática.

Por tal motivo, la Comisión consideró pertinente solicitar una prórroga al 29 de enero del 2021.

Sin más comentarios al respecto, el Presidente puso a consideración del pleno la prórroga solicitada, la cual se aprobó por **unanimidad.**

**ACUERDO 5.20.7** Autorización de una prórroga para que rinda su dictamen la *Comisión encargada de formular propuestas para los órganos e instancias de apoyo competentes a fin de adoptar medidas tendientes al respeto de los derechos de los alumnos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Alumnos, así como a los*

*mecanismos previstos en los artículos 5 y 6 del Reglamento de Alumnos.*

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el **29 de enero de 2021**.

8. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE UNA PRÓRROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS PRESENTADOS POR LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD Y CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE ESTA UNIDAD, CONFORME AL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO

Al comenzar el punto, el Secretario informó que la Comisión se integró en la sesión 3.20, celebrada el 8 de julio del presente año y que, desde el inicio, habían trabajado en conjunto con los presidentes de las comisiones dictaminadoras de las tres divisiones, quienes habían aportado elementos importantes derivados de su experiencia en dichas labores.

Afirmó, que ya contaban con la versión final de los criterios específicos de las comisiones dictaminadoras divisionales, sin embargo, necesitaban tiempo para elaborar el dictamen, para tal efecto, solicitaron una prórroga al 11 de diciembre de 2020.

Sin más observaciones al respecto, el Presidente sometió a consideración la prórroga solicitada, la cual fue aprobada por **unanimidad**.

**ACUERDO 5.20.8** Autorización de una prórroga para que rinda su dictamen la *Comisión encargada de analizar y dictaminar los criterios específicos presentados por las comisiones dictaminadoras divisionales de Ciencias y Artes para el Diseño, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades de esta Unidad, conforme al artículo 42 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.*

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el **11 de diciembre de 2020**.

## 9. ASUNTOS GENERALES

El Presidente informó que había recibido dos comunicados acerca de la decisión que tomó, como órgano personal, sobre no renovar el contrato de la Mtra. Sara Chávez Ruiz, como Jefa de la Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género (UPAVIG).

A continuación, solicitó al Secretario que diera lectura al primer comunicado, el cual a la letra dice:

“2 noviembre, 2020

Dr. Fernando De León González  
Rector de la Unidad Xochimilco  
P r e s e n t e

Por este conducto las y los abajo firmantes, miembros de la Comisión encargada de dar seguimiento a la aplicación del Protocolo para la Atención de la Violencia de Género, queremos expresarle lo siguiente.

En la reunión programada para el viernes 30 de octubre nos enteramos del despido de la Mtra. Sara Chávez, encargada de la Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género (UPAVIG), dicha noticia nos sorprendió y nos causó gran inquietud. A nuestro parecer, la Mtra. Chávez había venido desempeñando una labor muy importante y se había conducido con la ética, cautela y compromiso que dicha labor requiere. En su corta estancia a cargo de la UPAVIG creó y estableció fuertes vínculos con diversas instancias involucradas con la atención a la población estudiantil. Asimismo, dio gran visibilidad a las funciones que desempeña dicha Unidad y las problemáticas que atiende.

Su despido resulta totalmente incomprensible y deja un vacío muy grande ya que la labor de la UPAVIG es fundamental y el hecho de quedar acéfala trae consigo consecuencias derivadas de dicha decisión. Nos preocupa, de manera particular, el seguimiento de los casos que ella había iniciado, ya que se interrumpen abruptamente ciertos procesos que no solamente conciernen al ámbito jurídico sino también al psicológico.

Uno de los propósitos de esta Comisión, en este momento, fue el de revisar en detalle el Protocolo de Atención a la Violencia de Género, tarea encabezada por la Mtra. Chávez y que se vio interrumpida por la no renovación de su contrato. En este sentido, consideramos que las actividades de esta Comisión no pueden continuar sin contar con la información que de certeza en lo que concierne al futuro de la UPAVIG y la continuación de sus labores.

A t e n t a m e n t e

Firmas:

Dra. Silvia Gutiérrez Vidrio  
Mtra. Alicia Izquierdo Rivera

Mtro. Víctor Manuel Polo Gil  
Dra. Juana Martínez Reséndiz  
Aline Esperón Godínez  
Dra. Guiomar Rovira Sancho  
Braulio Hernández Morales

ccp. Consejo Académico de la Unidad Xochimilco”.

Posteriormente, el Secretario prosiguió con la lectura de la segunda carta:

“Ciudad de México, 5 de noviembre de 2020

Dr. Fernando De León González  
Presidente del Consejo Académico  
Presente

Por este conducto la Colectiva Cuerpos que Importan nos dirigimos al Consejo Académico, que usted preside, para manifestar lo siguiente:

- En el contexto de las denuncias de violencia por razones de género a nivel internacional, nacional, local y en nuestra institución, diversos grupos nos hemos comprometido en la lucha por erradicar esta nefasta situación que se había ignorado en los espacios universitarios. En ese sentido nuestro grupo ha realizado diversas acciones, entre otras el diseño del Protocolo para la Atención de la violencia de género en la UAM-Xochimilco.
- El protocolo, aprobado por el Consejo Académico en mayo de 2018 en la Unidad Xochimilco, se armoniza con las leyes locales, nacionales y los convenios internacionales que son marcos normativos obligatorios para todas las Instituciones de Educación Superior.
- En noviembre de 2018 tuvo lugar el encuentro inter UAM donde se manifestó un compromiso por parte de los rectores de las cinco Unidades Académicas y del Rector General, para atender y prevenir la violencia de género. Como resultado de dicho encuentro se crean las Unidades de Atención y Prevención contra la Violencia de Género (UPAVIG).
- En mayo de 2020 se integra la Mtra. Sara Chávez como jefa de la UPAVIG en la UAM-Xochimilco quien es experta en el tema y mostró su capacidad y disposición de colaboración. Se le encomendó una tarea mayúscula, en condiciones de adversidad marcadas por la pandemia. No obstante, logró visibilizarla, también se integró a las diferentes Comisiones relacionadas con el tema de la violencia de género y, particularmente, estableció un contacto importante con la colectiva Cuerpos que Importan. Asimismo, atendió de manera empática y profesional a las personas en situación de violencia que acudieron a la UPAVIG.
- Manifestamos nuestra preocupación ante la decisión de no renovar el contrato de la Mtra. Sara Chávez, y no informar a la comunidad sobre las razones de tal acción. Lo anterior crea un clima de incertidumbre e inestabilidad con respecto al futuro del proyecto que se impulsa desde la UPAVIG, particularmente la atención a los casos que han iniciado su proceso de atención y seguimiento.
- Nos pronunciamos a favor de que las decisiones sobre la coordinación de la UPAVIG sean tomadas de manera colegiada, al interior del Consejo Académico y se considere la participación de las Comisiones que han sido formadas para atender estos temas (Comisión Encargada para la Revisión y Seguimiento del Protocolo y Comisión Transdisciplinaria).



- Por todo lo señalado, solicitamos atentamente se reconsidere la decisión tomada con respecto a la contratación de la Mtra. Chávez.
- Por último, queremos señalar que cualquier asunto relacionado con la violencia de género no puede ser minimizado o invisibilizado nunca más, y no debemos permitir que se retroceda en los avances que en la Unidad Xochimilco se han alcanzado.

Atentamente

Colectiva Cuerpos que Importan”.

Al finalizar, el Presidente agradeció la lectura de las cartas y mencionó que ambas reflejaban la importancia que tenía la UPAVIG en la Unidad Xochimilco.

Asimismo, expresó que entendía la incertidumbre que causaba su decisión, pero no podía informar abiertamente sobre un asunto laboral, pues iba en contra de las normas de la Universidad, así como por las propias funciones expresas que tenía como Rector de Unidad y por respeto a la Mtra. Chávez.

Insistió en que, como Rector de Unidad, hizo todo lo posible porque la Mtra. Chávez se desarrollara como jefa de proyecto, pero lamentablemente no se había logrado.

Prosiguió explicando que la toma de decisión se fundamentó en una evaluación global de varios aspectos: el compromiso de la Mtra. Sara Chávez con sus tareas y responsabilidades, su disposición de trabajo en equipo, así como las funciones que debía desempeñar, las cuales estaban establecidas en el Acuerdo 2/2020. Igualmente tuvo que analizar su conocimiento y acatamiento de la normativa de la institución, pues los casos en los que se señalaba al personal académico como precursores de violencia de género, tenía implicaciones laborales, las cuales estaban enmarcadas por el CCT. Asimismo, analizó el tipo de trato que la Mtra. Chávez estableció con el personal subalterno. Sin embargo, agregó que ella tenía las puertas abiertas de la Universidad para contribuir con su formación, talento y enfoque de género.

Añadió que, a la brevedad posible, iniciaría el proceso para la designación de la(el) nueva(o) jefa(e) de la UPAVIG, para ello tomaría en cuenta la opinión tanto de las(os) jefas(es) de departamento y directoras(or) de división como la de *Cuerpos que Importan*. Mientras tanto, la asesora técnica de la UPAVIG atendería los casos que se presentaran con urgencia, con el apoyo, tanto de Secretaría de Unidad, Rectoría de Unidad y la Oficina de la Abogada Delegada.

Reiteró que el Consejo Académico no podía tomar decisiones de manera colegiada sobre la UPAVIG, por lo que las propuestas emitidas por la colectiva *Cuerpos que*

*Importan* podían redirigirse hacia la Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU).

Asimismo, coincidió en que la UPAVIG podía tener una mejor ubicación en la estructura de la Universidad, relacionada con la DDU, ya que actualmente estaba inserta en una jefatura de proyecto, dependiente de la Rectoría de Unidad.

Finalmente, reconoció la labor primordial de la colectiva *Cuerpos que Importan*, organización pionera en el impulso de las acciones contra la violencia de género, no solamente en la Unidad Xochimilco sino en toda la Universidad.

Posteriormente, algunos consejeros agradecieron la lectura de ambas cartas y coincidieron en que lo adecuado era situar a la UPAVIG como dependencia de la DDU y no de la Rectoría de Unidad.

Igualmente comentaron que era necesaria la designación de la(el) nueva(o) jefa(e) de la UPAVIG cuanto antes, pues la atención de los casos de violencia de género era muy compleja y debían ser analizados detalladamente. Por un lado, debía haber confidencialidad de los(as) involucrados(as) y por otro, era necesario informar a la comunidad sobre su atención y resultados con total transparencia. También coincidieron en que erradicar la violencia de género era un proceso largo y complicado, por lo que actualizar y fortalecer constantemente el Protocolo de Atención a la Violencia de Género era primordial.

Igualmente mencionaron que era fundamental que tanto los órganos personales como las instancias de apoyo supervisaran que la docencia, función sustantiva de la Unidad, se impartiera en el mejor ambiente posible y así, transmitir al alumnado que sus problemáticas eran atendidas.

Posteriormente, una consejera representante del alumnado dio lectura a un comunicado que hizo llegar la Mtra. Sara Chávez, el cual a la letra decía:

“Ciudad de México, 4 de noviembre del 2020.

“A la comunidad universitaria:

Me permito comunicar que en mayo de este año fui nombrada Jefa de Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género (UPAVIG), de la UAM Xochimilco, e inicié labores de manera inmediata y a distancia, en plena contingencia sanitaria derivada de la pandemia por Covid-19.

Mi visión como responsable de la Unidad de Género estuvo orientada, por un lado, al trabajo al interior de la Universidad, a través de los siguientes ejes:

a) Posicionamiento de la UPAVIG, prevención de la violencia de género, atención de casos y difusión del Protocolo de Atención de la Violencia de Género.

Por otro lado, consciente de que la problemática de la violencia por razones de género no es exclusiva de la UAM Xochimilco y convencida de que el trabajo colectivo favorece avances consensuados, realicé algunas actividades de vinculación interinstitucional.

Desde que asumí la Jefatura y me integré a la Red de Apoyo Universitario, inicié la difusión de información sobre las funciones de la Unidad de Género, el Protocolo de Atención y la Violencia de Género, además de dar continuidad al trabajo de la UPAVIG, como un espacio de apoyo a la comunidad universitaria en confinamiento durante el periodo vacacional de julio a agosto, a través de la realización de una actividad lúdico-reflexiva, el Ciclo de Cine Joven.

A partir de julio se integró otra persona a la UPAVIG y hacia finales de agosto se nombró a un grupo de cinco profesoras, de todas las Divisiones Académicas, que conformaron la Comisión Transdisciplinaria encargada de apoyar el trabajo de la Unidad de Género.

Como parte de las actividades de posicionamiento, impulsé la creación de la página de internet y redes sociales como Facebook, Instagram y Twitter, así como el lanzamiento de la convocatoria para el diseño del logotipo de la Unidad de Género, con la que busqué acercar e involucrar al sector estudiantil, así como favorecer su contribución en el diseño del logo, que será el distintivo de esta instancia especializada.

En colaboración con la Comisión Transdisciplinaria, propusimos llevar a cabo un diagnóstico sobre igualdad de género en la Unidad Xochimilco, ya que necesitamos conocer la dimensión del problema para actuar de manera enfocada y contundente.

También coincidimos en la urgencia de realizar una campaña permanente de sensibilización, capacitación y difusión en materia de violencia de género, derechos humanos y no discriminación, dirigida a todos los sectores de la Universidad, para lo cual coordiné la elaboración de materiales informativos sobre la violencia de género en las Instituciones de Educación Superior (IES), así como diversas actividades de reflexión y concientización.

Desde la Unidad de Género establecí el vínculo con el colectivo Cuerpos que Importan, el Área de Orientación Educativa, el Proyecto Urbano de Salud UAM-Radio, el Comité Feminista UAM, la Coordinación de Extensión Universitaria (CEUX), la Coordinación de Educación Continua y a Distancia (CECAD), y la Coordinación de Servicios de Cómputo, entre otras, a quienes envió mi agradecimiento por el apoyo brindado.

Bajo mi dirección la Unidad de Género se convirtió en un espacio de escucha atenta, de orientación y acompañamiento para quienes así lo solicitaran, colocando así a las personas en situación de violencia de género en el centro de las acciones de la UPAVIG.

En ese sentido, se señaló la importancia de la asesoría jurídica especializada con enfoque de género y derechos humanos, para que la atención de todos los casos que se presentan se lleve a cabo, observando los principios de la debida diligencia, confidencialidad y respeto, así como no revictimización, entre otros.

Durante los meses que estuve a cargo de la Unidad de Género, procuré establecer contacto directo con los diversos sectores de la UAM Xochimilco.

Para ello coordiné reuniones de presentación, con todas las Divisiones Académicas y con la mayoría de las coordinaciones de servicios e instancias de la Universidad. En dichas reuniones hablamos sobre objetivo, funciones y actividades realizadas por la UPAVIG, así como sobre el Protocolo de Atención de la Violencia de Género vigente, con el objetivo de que quienes laboran en esos espacios sepan cómo proceder y a dónde derivar a las personas que se encuentran en situación de violencia de género.

Como responsable de la Unidad de Género, participé del trabajo colegiado al interior de la Universidad, al colaborar como invitada en la Comisión del Colegio Académico encargada de diseñar políticas transversales en materia de violencia de género y en la Comisión encargada de dar seguimiento a la aplicación del Protocolo para la Atención de Violencia de Género.

En ambas comisiones mi perspectiva estuvo enfocada, por un lado, en contribuir para modificar patrones, conductas, creencias y estereotipos que reproducen la violencia de género en los espacios universitarios y, por otro lado, en proponer aspectos que es preciso incluir, como el procedimiento que se debe realizar por parte de las instancias competentes en la Universidad, en los casos de feminicidio y desaparición de mujeres, tema que no se contempla en el Protocolo vigente.

En cuanto a la tarea de generar y nutrir la vinculación hacia afuera de la Universidad, como Jefa de la Unidad de Género fui invitada a formar parte de la Red Nacional de Instituciones de Educación Superior, en la cual me integré a la Comisión encargada de elaborar una propuesta de Protocolo de Atención de la Violencia de Género, que podría constituirse en un referente de los aspectos y apartados mínimos que debe contener todo el Protocolo de las IES en nuestro país.

Hasta donde entiendo y en un contexto de excepcionalidad, como el que transitamos debido a la pandemia por el Covid-19, considero haber cumplido con mis funciones, en la medida de lo posible. Por lo cual es desconcertante y lamentable el que no se me haya renovado el contrato, para continuar al frente de la UPAVIG.

Por lo anterior, a partir del 1º de noviembre sale de mi competencia cualquier solicitud o gestión referente a la Unidad de Género.

Quizá en otro momento se presente la oportunidad de servir nuevamente a mi Universidad.

Sirvan estas líneas para hacer un llamado a las personas que integran a la comunidad universitaria e inhiben sugerencias de violencia por razones de género, a que soliciten la asesoría, atención y acompañamiento correspondientes, de acuerdo con lo que establece el Protocolo de Atención.

Con relación a las alumnas, a quienes les brindé el acompañamiento, no me fue posible hablar personalmente con todas ellas, por lo que las invito acercarse a la Unidad de Género, a fin de que se realice el seguimiento puntual.

Lo anterior con el ánimo de generar las mejores condiciones posible de acceso a la justicia y a la reparación integral del daño, según las competencias de la Universidad y atendiendo el marco jurídico local, nacional e internacional en materia de género y derechos humanos.

Finalmente va mi reconocimiento y gratitud a quienes a pesar de los obstáculos no cejan en su intento por visibilizar, abordar y colocar en la mesa de debate la violencia por razones de género, en particular aquella que recae sobre las alumnas, trabajadoras y profesoras en el ámbito universitario.

Agradeciendo su atención, reciban saludos en sororidad

Mtra. Sara Chávez”.

Al terminar la lectura, la representante del alumnado del Departamento de Síntesis Creativa solicitó el uso de la palabra para la Mtra. Sara Chávez, por lo que el Presidente sometió a votación dicha petición, la cual se aprobó con **25 votos a favor, uno en contra y seis abstenciones.**

En primer lugar, la Mtra. Chávez agradeció la lectura de la carta que elaboró y agregó que para ella, desde hacía varios años, el trabajo colectivo era fundamental. Aseveró que durante su gestión había impulsado el trabajo en equipo y lo podía comprobar con las minutas de sus reuniones de trabajo, incluso en el contexto de la emergencia sanitaria, en condiciones en las que no había la posibilidad de tener un acercamiento presencial, había organizado varias reuniones con diferentes instancias, pues en su opinión, la única forma de abordar el tema de la violencia por razones de género en el contexto universitario, era colectivamente.

Por último, el Presidente agradeció la intervención de la Mtra. Sara Chávez Ruiz y sin más asuntos que tratar, concluyó la sesión 5.20 del Consejo Académico a las 13:40 del 5 de noviembre de 2020. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

Dr. Fernando De León González  
P r e s i d e n t e

Mtro. Mario Alejandro Carrillo Luvianos  
S e c r e t a r i o